

Pasos	3.H- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO SALDOS MENORES Y OTROS ESPECIALES	Comentarios
<b>PARA INICIAR EL TRÁMITE</b>		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Crediticio para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible.	
3	Fotocopia de cédula de identidad.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días.	
5	Última boleta salarial recibida.	
6	Detalle de deudas a cancelar únicamente entes jurídicos (No hay desembolso al asociado)	
<b>PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO</b>		
1	Firma Pagaré y contrato de crédito	
2	<p>Trámite aseguramiento de póliza de vida saldos deudores*, hasta montos de **¢75.0 MM (deudor y codeudor), en edades de 51 años hasta los 65 años deberán completar la declaración V7, montos mayores a ¢75.0 MM independientemente de la edad deberán presentar la declaración V7, además según edad del asociado corresponderá presentar requisitos adicionales para análisis de aceptación por parte del área de riesgos de la aseguradora.</p> <p>*Aplican condiciones ver más información en página web: <a href="https://www.asobancosta.com/CMS/personas/beneficios">https://www.asobancosta.com/CMS/personas/beneficios</a> , en sección "póliza de vida de saldos deudores".</p> <p>**El cumulo de aseguramiento incluye los créditos que tenga con Asobancosta y con otros acreedores que utilicen el mismo asegurador.</p>	

**ASPECTOS GENERALES:** Para este financiamiento es necesario una Antigüedad de 1 año en plaza fija en el Conglomerado y 1 mes de afiliación continua

**ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.**